



### Resolución del Consejo Universitario N° 024-2020-CU-UNAP Iquitos, 26 de febrero de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 017-2020-CU-UNAP, del 10 de febrero de 2020, se resuelve reconstituir la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020, integrada por don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente, por don Ronel Enrique Gratelli Tuesta, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), por don Emilio Augusto Montani Ríos, docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por doña Rosario del Pilar Bardales Arévalo, docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE), por don Jorge Luis Mera Ramírez, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), como miembros y por don Rommel Erwin Quintanilla Huamán, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap), como observador;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 023-2020-CU-UNAP, del 25 de febrero de 2020, se resuelve aceptar la renuncia formulada por don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), como presidente de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020;

Que, el rector en uso de sus atribuciones conferidas por el Consejo Universitario para implementar el concurso público para contrato de docentes, estima conveniente designar a doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como presidente de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar a doña **Maritza Grández Ruiz**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), como **presidente de la Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Establecer que como consecuencia de la designación, la **Comisión Central de Concurso Público para Contrato de Docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), período 2020**, queda conformada de la siguiente manera:

#### Nombres y apellidos

- |   |            |
|---|------------|
| ▪ <b>Maritza Grández Ruiz</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)                             | Presidente |
| ▪ <b>Ronel Enrique Gratelli Tuesta</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)   | Miembro    |
| ▪ <b>Emilio Augusto Montani Ríos</b><br>Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) | Miembro    |





# UNAP

## Rectorado

### Resolución del Consejo Universitario N° 024-2020-CU-UNAP

- **Rosario del Pilar Bardales Arévalo** Miembro  
Docente asociada a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Enfermería (FE)
- **Jorge Luis Mera Ramírez** Miembro  
Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen)
- **Rommel Erwin Quintanilla Huamán** Observador  
Secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap)

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre**  
RECTOR



**Kadhír Benzaquen Tuesta**  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, Fac.(14), DGA, DINV, DGRAA, OGPP, OCARH, OAJ, OCI, OII, Comisión, Leg.(6), Int.(6), Upp, Rac., SG, Archivo(2) jevd.